

**RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel por la que se adjudican definitivamente las obras de «Renovación de vías y pavimentación en el I Espigón».**

La Comisión Permanente de esta Junta de Obras en sesión celebrada el día de la fecha acordó adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Renovación de vías y pavimentación en el I Espigón» a «Bienvenido Alegria, Contratas, S. A.», en la cantidad de 9.082.283,96 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965.

Gijón, 23 de noviembre de 1967.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—7.501-A.

**RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Prolongación del dique de abrigo del puerto de Cala Sabina».**

En sesión de la Comisión del 14 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras de «Prolongación del dique de abrigo del puerto de Cala Sabina» de la provincia de Baleares, a don Jaime Moranta Busquets, en la cantidad de diecisiete millones novecientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y una pesetas con treinta y nueve céntimos (17.962.981,39) no existiendo baja alguna.

Madrid 14 de noviembre de 1967.—El Presidente Rafael Montiel.

**RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se hace pública la adjudicación por contratación directa de las obras de «Muelle para embarcaciones menores en el puerto de Bayona».**

En sesión de la Comisión, de 14 de los corrientes, se acordó adjudicar definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras de «Muelle para embarcaciones menores en el puerto de Bayona», de la provincia de Pontevedra, a «Ellosa y Cía. Ltda.», en la cantidad de tres millones cuatrocientas cuarenta mil ochocientos cuarenta y dos pesetas con veinte céntimos (3.440.842,20), no existiendo baja alguna.

Madrid 14 de noviembre de 1967.—El Presidente, Rafael Montiel.

**RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la 7.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 143,677 al 178,500, tramo límite de Cádiz-San Pedro de Alcántara (sección tercera, del kilómetro 154 al kilómetro 175,556. Trozo primero, del límite de Casares a la carretera del puerto de Estepona)», clave 1-MA-289, correspondiente al término municipal de Estepona.**

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 143,677 al 178,500, tramo límite de Cádiz-San Pedro de Alcántara (sección tercera del kilómetro 154,000 al kilómetro 175,556. Trozo primero del límite de Casares a la carretera del puerto de Estepona)», clave 1-MA-289, correspondiente al término municipal de Estepona», y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la obra mencionada, ha resuelto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación, acto que se celebrará en los mismos terrenos objeto de la expropiación y al cual deberán concurrir los propietarios interesados o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales en todo caso deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este trámite, pudiendo además los propietarios o sus aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas por el artículo 31 del Reglamento citado y de un Notario si así lo estimara oportuno, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los mismos interesados que en el acto para el que se les cita deberán presentar la escritura de

propiedad de la finca o de constitución del derecho que sobre la misma ostenten, así como recibo de la contribución.

La relación de fincas, con expresión del día y hora en que se procederá al levantamiento del acta en cada una de ellas, es la siguiente:

Día 10 de enero.

A las diez horas: Doña María de Miranda y Quartín y don José Meseguer Guillamón.

A las once horas: Málaga Sol, S. A.

A las doce horas: Don Isaac Langestraat, don Jean Pierre Villot, don Guy Chapon y don Philips Fuest.

A las dieciséis horas: Don Juan Ureña Urquiza, don Bernardo Galmes Pérez y don Antonio Pérez Muñoz.

A las dieciséis treinta horas: Don Jean Beerboom.

A las diecisiete horas: Don Gabriel, don Alfonso y don Francisco López Navarro y doña Melchora Troyano López y viuda de López Navarro

Día 11 de enero.

A las diez horas: Don Carlos Meseguer Guillamón, don Jean Griffe y don Georg Sverdrup.

A las diez treinta horas: Don Stanley Sanger

A las doce treinta horas: Don José Nadal Guerrero.

A las dieciséis horas: Don Antonio Sánchez Guitar.

A las dieciséis treinta horas: Don Carlos Marcos e hijos.

Día 12 de enero.

A las diez horas: Don Cristóbal, doña María y doña Dolores Ruiz Méndez y Finanzia, S. A.

A las once horas: Don Manuel González González, don José Moreno López y don Rafael Infantes Sotano.

A las doce horas: Don Juan González González y don Juan Infantes Sánchez.

A las doce treinta horas: Don Edward Preston Wells.

A las dieciséis horas: Don Juan Gaytán Benítez.

A las diecisiete horas: Doña Antonia Hormigo Martín y hermanos.

Día 15 de enero:

A las diez horas: Don Manuel Alarcón García y don Antonio Sánchez Zumaquero

A las once horas: Don Francisco Fernández Vázquez.

A las doce horas: Don Manuel Vallejo Romero, don Jack F. White, don Barclay White y don Anthony Anselm.

A las trece horas: Doña Matilde de la Rubia Jiménez, don Tomás Infantes Ordóñez y don José Andrade Prieto.

A las dieciséis horas: Don José Nadal Guerrero y don Manuel y don José Hormigo Martín.

Día 16 de enero.

A las diez horas: Don José Antonio de la Roza Menéndez.

A las once horas: Princesa Ashraf Phalevi, Guadaíxa, S. A., don Kemme Sumner Gilberth y doña Pilar Ruiz Salas.

A las doce horas: Lazo, S. A.

A las doce treinta: Norva, S. A.

A las dieciséis horas: Don Andrés Lalanne.

A las diecisiete horas: Don Olav Augestad.

Día 17 de enero.

A las diez horas: Don Carlos Armenteros Ríus, don Pedro Sequeira Simón y doña Ellen Sverdrup.

A las once horas: Don Miguel Empananza Igartúa, señor W. Dermody y don Ralph Wallace Smales.

Día 17 de enero.

A las doce horas: Doña Pilar Pries Gross

Málaga, 24 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.701-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 30 de agosto de 1967 por la que se crean Escuelas Hogar de Enseñanza Primaria en distintas localidades.**

fimo, Sr.: Reguladas por Decreto de 7 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) las Escuelas Hogar y autorizado el Departamento para la creación en Régimen de Consejo Escolar Primario, han sido habilitados locales para su instalación adecuada, que reúnen las condiciones exigidas, según informe de la Insepección Central de Escuelas Hogar; en su virtud y a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria,